



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 95.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA DIGNA GALEANO PAVÓN A LA UNIDAD GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de febrero 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 46/2022 del 24 de enero de 2022, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la señora Digna Galeano Pavón, funcionaria de la Dirección General de Política Bilateral para prestar servicios en la Unidad General de Gestión Documental del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorandum VMRE/DGPB/N°01/2022 del 3 de enero de 2022, la señora Digna Galeano Pavón, funcionaria de la Dirección General de Política Bilateral solicita su traslado a la Unidad General de Gestión Documental, el cual cuenta con los pareceres favorables correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Digna Galeano Pavón**, para prestar servicios en la Unidad General de Gestión Documental, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____